

**EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA****ANUNCIO**

La Junta de Gobierno de la Excma. Diputación de Huelva en sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el 4 de febrero de 2019, aprobó el expediente sobre las Bases del XXV Premio Internacional de Relatos Cortos José Nogales, que se adjunta para su publicación en el BOP.

Huelva, a 18 de febrero de 2019.- EL SECRETARIO GENERAL,

**BASES****XXV Premio Internacional de Relatos Cortos José Nogales, 2019.**

El Área de Cultura de la Diputación de Huelva, con el objetivo de promover e incentivar la producción literaria en el ámbito de la narrativa, convoca el XXV PREMIO INTERNACIONAL DE RELATOS CORTOS JOSÉ NOGALES, que se regirá por las siguientes

**Del cuento**

- 1.- Los cuentos, de tema libre y escritos en lengua castellana, serán originales, inéditos y no presentados –con el mismo o distinto título- a ningún otro certamen pendiente de resolución.
- 2.- Los trabajos se presentarán por triplicado, impresos a doble espacio (tipo de letra Times New Roman, cuerpo 12) por una sola cara. La extensión no excederá los 15 folios ni será inferior a 8.
- 3.- Los originales se remitirán por correo al Servicio de Publicaciones y Biblioteca de la Diputación de Huelva (C/ Fernando el Católico, 20. 21001 Huelva (España), indicando en el sobre XXV Premio Internacional de Relatos Cortos José Nogales.
- 4.- Los cuentos se identificarán solamente con su título y con el lema elegido por el autor, careciendo de firma o de cualquier otro detalle que pudiera desvelar su identidad. En otro sobre aparte –en cuyo exterior se repetirá el lema-, se adjuntará una nota con el nombre, dirección y número de teléfono del escritor. En este sobre se incluirá una declaración del autor en la que se asegure no tener comprometidos los derechos de la obra presentada, así como una fotocopia del DNI o pasaporte en vigor. El plazo de recepción de originales finalizará el 30 de abril de 2019.

**Del premio**

- 5.- Se establece un único premio de 6.000 € para el relato ganador, sujeto a la legislación fiscal vigente. El premio podrá ser declarado desierto.
- 6.- El acto oficial de entrega se hará en torno a la segunda quincena de junio de 2019, contará con la presencia del ganador o ganadora del premio e incluirá la presentación impresa del relato vencedor.

**Del autor**

- 7.- Podrán presentarse al XXV Premio Internacional de Relatos Cortos José Nogales todos los escritores nacionales y extranjeros que lo deseen y cumplan las bases de la presente convocatoria, excepto los ganadores de ediciones anteriores.
- 8.- Cada autor presentará un máximo de tres cuentos.
- 9.- El autor cede los derechos de la 1ª edición de la obra premiada a la entidad convocante, que podrá publicarla en la forma que considere oportuna.

**Del jurado**

- 10.- El Área de Cultura de la Diputación de Huelva designará un Jurado compuesto por personas de reconocido prestigio en el campo de las letras, de la crítica literaria y de la docencia.
- 11.- El jurado hará público el nombre del ganador del XXV Premio Internacional de Relatos Cortos José Nogales a finales de mayo de 2019, siendo su fallo inapelable.

El Área de Cultura la Diputación de Huelva no mantendrá correspondencia con los autores de los trabajos presentados a concurso ni devolverá los originales no premiados, que serán destruidos tras el fallo del jurado.

Participar en este premio supone la aceptación de sus bases, cuya interpretación final quedará a juicio del Jurado.



## FORMULARIO

Nombre y apellidos:

Dirección postal completa del domicilio habitual:

Correo electrónico:

Teléfono/s:

Número del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte:

## DECLARACIÓN JURADA

El autor (indicar aquí el nombre del autor y nº DNI), declara que la obra (indicar aquí el título de la obra que se presenta), presentada al XXV Premio Internacional de Relatos Cortos José Nogales, no es copia de otra, no ha sido seleccionada, ni publicada en ningún otro concurso o medio de difusión, ni que a su vez está pendiente de fallo en otro certamen.

Y para que así conste, firmo el presente documento.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de 2019

Firmado:

## PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa de protección de datos le informamos que la entidad responsable de la recogida y tratamiento de sus datos es la Diputación Provincial de Huelva, NIF P2100000E. Esta recogida está legitimada y tiene por finalidad la tramitación y gestión de su solicitud de participación en este premio, conforme a la normativa vigente. Sus datos serán tratados por las unidades y servicios de la Diputación de Huelva, no cediéndose a terceros, salvo prescripción legal o judicial. Tiene usted, entre otros, derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos con las limitaciones que la ley establece. Puede consultar estos derechos en la información adicional publicada en la dirección web [http://www.diphuelva.es/somotrasmisibles2/contenidos/11002\\_proteccion-de-datos---informaciondetallada](http://www.diphuelva.es/somotrasmisibles2/contenidos/11002_proteccion-de-datos---informaciondetallada)

Puede ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos a través del correo [dph@diphuelva.org](mailto:dph@diphuelva.org).

